

**Desafíos y propuestas para la gestión constitucional de la crisis migratoria en Ecuador: Un análisis comparativo internacional**

**Challenges and proposals for the constitutional management of the migration Crisis in Ecuador: An international comparative analysis**

**David Alejandro Mejía-Macías <sup>1</sup>**  
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador  
deivis1014@hotmail.com

**Félix Andrés Sornoza-Véliz <sup>2</sup>**  
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador  
fasvfelix@hotmail.com

**Paulette Leonella Galarza-Cedeño <sup>3</sup>**  
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador  
paulette.galarza@hotmail.com

**Gabriela Annabell Alcívar-Ponce <sup>4</sup>**  
Celer Abogados y Consultores S.A.S. - Ecuador  
gabyalcivarponce@outlook.com

**[doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2635](https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2635)**

V9-N5 (sep-oct) 2024, pp 899-913 | Recibido: 08 de julio del 2024 - Aceptado: 28 de agosto del 2024 (2 ronda rev.)

---

1 ORCID: <http://orcid.org/0009-0000-1793-1184>

2 ORCID: <http://orcid.org/0009-0009-4460-327X>

3 ORCID: <http://orcid.org/0009-0000-1054-689X>

4 ORCID: <http://orcid.org/0009-0003-4691-7252>

### Cómo citar este artículo en norma APA:

Mejía-Macías, D., Félix Andrés Sornoza-Véliz, F., Paulette Leonella Galarza-Cedeño, P., Gabriela Annabell Alcívar-Ponce, G., (2024). Desafíos y propuestas para la gestión constitucional de la crisis migratoria en Ecuador: Un análisis comparativo internacional. 593 Digital Publisher CEIT, 9(5), 899-913, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2635>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

La crisis migratoria contemporánea plantea un desafío significativo para numerosos países, incluido Ecuador, donde el Derecho Constitucional y las políticas migratorias deben adaptarse para gestionar estos fenómenos sin comprometer los derechos humanos. El objetivo del presente estudio fue examinar la capacidad del marco constitucional ecuatoriano para gestionar las crisis migratorias. Se adoptó un enfoque cualitativo exploratorio y descriptivo, analizando exhaustivamente documentos legales y políticas migratorias de Ecuador, complementado con un análisis comparativo de sistemas constitucionales de otros países para identificar buenas prácticas y patrones relevantes. El estudio reveló que, aunque Ecuador posee un marco jurídico sólido respaldado por tratados internacionales, enfrenta desafíos significativos en la implementación de sus políticas migratorias debido a la falta de recursos y coordinación. Análisis comparativos con otros países han demostrado que la coordinación interinstitucional y la asignación adecuada de recursos son esenciales para gestionar eficazmente las crisis migratorias, sugiriendo que Ecuador debe adoptar enfoques similares para mejorar su respuesta y asegurar la protección de los derechos humanos de los migrantes. Se concluye que, a pesar de un marco jurídico robusto, Ecuador enfrenta desafíos significativos en la implementación de políticas migratorias debido a la falta de recursos y coordinación. Se sugiere adoptar estrategias de coordinación interinstitucional y asignación adecuada de recursos, inspiradas en modelos exitosos de otros países, para mejorar la gestión de las crisis migratorias y asegurar la protección de los derechos humanos.

**Palabras claves:** migración, derechos humanos, políticas migratorias, coordinación interinstitucional, marco jurídico.

## ABSTRACT

The contemporary migration crisis poses a significant challenge for many countries, including Ecuador, where Constitutional Law and migration policies must adapt to manage these phenomena without compromising human rights. The objective of this study was to examine the capacity of the Ecuadorian constitutional framework to manage migration crises. A qualitative, exploratory, and descriptive approach was adopted, thoroughly analyzing legal documents and migration policies of Ecuador, complemented by a comparative analysis of constitutional systems of other countries to identify best practices and relevant patterns. The study revealed that, although Ecuador has a solid legal framework supported by international treaties, it faces significant challenges in implementing its migration policies due to a lack of resources and coordination. Comparative analyses with other countries have shown that inter-institutional coordination and adequate resource allocation are essential for effectively managing migration crises, suggesting that Ecuador should adopt similar approaches to improve its response and ensure the protection of migrants' human rights. It is concluded that, despite a robust legal framework, Ecuador faces significant challenges in implementing migration policies due to a lack of resources and coordination. It is suggested to adopt strategies of inter-institutional coordination and adequate resource allocation, inspired by successful models from other countries, to improve the management of migration crises and ensure the protection of human rights.

**Keywords:** migration, human rights, migration policies, inter-institutional coordination, legal framework.

## Introducción

La crisis migratoria contemporánea constituye uno de los desafíos más significativos para el Derecho Constitucional, afectando la estabilidad política, económica y social de diversas naciones (Castles, 2000; de Haas et al., 2019). La migración masiva, provocada por conflictos armados, persecución política, desastres naturales y pobreza extrema, ha obligado a millones de personas a abandonar sus hogares en busca de seguridad y mejores condiciones de vida (Martin, 2018; Wood, 1994). Este fenómeno ha generado tensiones en los países receptores, poniendo a prueba los sistemas jurídicos y las políticas migratorias existentes.

En el ámbito del Derecho Constitucional, la protección de los derechos fundamentales de las personas, incluidos los migrantes, ha sido un tema crucial (Thym, 2022). No obstante, las oleadas migratorias recientes han evidenciado las limitaciones de los marcos legales actuales para abordar las complejidades de la migración masiva (Vertovec, 2022). A nivel global, instrumentos internacionales como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018, establecen principios y normas para la protección de los migrantes (Pozo Serrano, 2019). Sin embargo, la implementación de estos instrumentos a nivel nacional ha sido inconsistente y frecuentemente ineficaz.

El problema principal reside en la tensión entre la soberanía estatal y la protección de los derechos humanos de los migrantes (Benhabib, 2020; Tazreiter, 2006). Los Estados enfrentan el desafío de equilibrar la seguridad nacional y el control de sus fronteras con la obligación de respetar los derechos fundamentales de quienes buscan asilo y refugio (Basaran, 2010; Fischer-Lescano et al., 2009). A pesar de los esfuerzos internacionales y nacionales para mejorar la gestión de la migración, persisten vacíos significativos en la investigación sobre cómo los sistemas constitucionales (Castles, 2004) pueden adaptarse para responder de manera efectiva a las crisis migratorias sin comprometer principios

fundamentales como la dignidad humana y la no discriminación.

A pesar de la abundante literatura sobre migración y derechos humanos, existe una carencia notable de estudios que aborden de manera integral la capacidad de los marcos constitucionales para manejar las crisis migratorias (Kotzur et al., 2020). La mayoría de las investigaciones se centran en aspectos específicos como la integración social, las políticas de asilo o la seguridad fronteriza, pero raramente se explora la intersección de estos temas desde una perspectiva constitucional holística (Sterett, 2017). Además, hay una escasez de análisis comparativos que examinen cómo diferentes sistemas constitucionales han enfrentado crisis migratorias y cuáles han sido sus resultados y lecciones aprendidas.

Realizar este estudio es crucial para comprender mejor cómo los principios constitucionales pueden y deben aplicarse en contextos de crisis migratoria. Al abordar los vacíos existentes en la literatura, esta investigación proporcionará una base sólida para el desarrollo de políticas y reformas legales que protejan los derechos de los migrantes mientras se asegura la estabilidad y seguridad de los Estados. Asimismo, el estudio contribuirá a la formulación de recomendaciones prácticas y fundamentadas para legisladores, jueces y académicos interesados en mejorar la gestión de las crisis migratorias desde una perspectiva constitucional.

Es por ello, que se plantea la siguiente interrogante ¿Cuáles son las principales deficiencias del marco constitucional ecuatoriano en la gestión de las crisis migratorias? Para responder a la pregunta problema el estudio tiene como objetivo examinar la capacidad del marco constitucional ecuatoriano para gestionar las crisis migratorias, identificando las principales deficiencias y proponiendo recomendaciones basadas en las mejores prácticas internacionales para fortalecer la protección de los derechos humanos de los migrantes.

## Metodología

La investigación adoptó un enfoque cualitativo, orientado a la comprensión profunda y contextual de los fenómenos relacionados con la gestión de las crisis migratorias en el marco del Derecho Constitucional ecuatoriano. Este enfoque permitió analizar documentos legales y políticas migratorias desde una perspectiva crítica.

El estudio se clasificó como exploratorio y descriptivo. La naturaleza exploratoria se justificó por la necesidad de indagar en un área con vacíos significativos en la literatura. Por otro lado, el carácter descriptivo permitió detallar las características y condiciones del marco constitucional ecuatoriano en relación con la gestión de las crisis migratorias.

**Tabla 1.**  
*Criterios de inclusión y exclusión*

Criterio	Inclusión	Exclusión
Documentos Legales y Políticas	Leyes, decretos, reglamentos y políticas migratorias vigentes en Ecuador. Tratados internacionales ratificados por Ecuador.	Normativas y políticas migratorias derogadas o sin vigencia actual. Tratados internacionales no ratificados por Ecuador.
Actores Clave (Documentación)	Publicaciones y documentos de expertos en Derecho Constitucional, informes de funcionarios gubernamentales, reportes de organizaciones no gubernamentales, estudios académicos relevantes.	Testimonios o estudios no verificables, fuentes no reconocidas académicamente o institucionalmente.
Estudios Comparativos	Análisis comparativos de sistemas constitucionales de otros países con relevancia para Ecuador.	Estudios irrelevantes que no aborden la temática desde una perspectiva constitucional o que no sean aplicables a la realidad ecuatoriana.

### Procedimiento

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la legislación ecuatoriana, así como de los tratados internacionales ratificados por Ecuador, con el objetivo de identificar disposiciones relevantes para la gestión de las crisis migratorias. Esta revisión incluyó el análisis de leyes, decretos,

reglamentos y políticas migratorias vigentes, permitiendo reunir un corpus significativo de textos legales y normativos esenciales para el estudio.

Una vez completada la revisión documental, se efectuaron análisis comparativos de sistemas constitucionales de otros países que habían enfrentado crisis migratorias. Estos análisis evaluaron las respuestas adoptadas por dichos sistemas, con el propósito de extraer lecciones aplicables al contexto ecuatoriano. Se revisaron buenas prácticas y modelos exitosos implementados en otros países, proporcionando una perspectiva amplia y enriquecedora para el análisis constitucional ecuatoriano.

Los datos recopilados durante las etapas anteriores se analizaron mediante técnicas de análisis de contenido y análisis temático. El análisis de contenido permitió categorizar y codificar la información relevante, facilitando la organización y sistematización de los datos. Por su parte, el análisis temático identificó patrones y temas recurrentes que respondieron a la pregunta de investigación y cumplieron con los objetivos planteados. Esta fase fue crucial para sintetizar la información y desarrollar una comprensión profunda y contextual de los fenómenos estudiados.

### Resultados y discusión

El análisis de la capacidad de los marcos jurídicos y constitucionales para gestionar crisis migratorias es fundamental en el contexto actual, donde la migración forzada ha aumentado de manera significativa debido a conflictos armados, persecuciones, desastres naturales y crisis económicas. Estos fenómenos han generado flujos migratorios masivos que ponen a prueba la capacidad de los Estados para responder de manera efectiva, sin comprometer los derechos humanos de los migrantes. En este contexto, resulta indispensable examinar el desempeño de los marcos constitucionales en la gestión de estas crisis, considerando tanto su estructura normativa como su capacidad de implementación.

## **Marco constitucional ecuatoriano y su capacidad para gestionar crisis migratorias**

El marco constitucional de Ecuador se fundamenta en principios esenciales que garantizan la protección de los derechos humanos, incluyendo a los migrantes (Rosero Martínez et al., 2023). En particular, el artículo 40 de la Constitución ecuatoriana reconoce el derecho al refugio y al asilo, conforme a los estándares internacionales establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018 (Hurtado Lomas et al., 2022). Estos instrumentos normativos reflejan un compromiso del Estado ecuatoriano con los principios globales de derechos humanos, asegurando una base jurídica sólida para la protección de los migrantes.

No obstante, a pesar de contar con un marco normativo robusto, se han identificado deficiencias significativas en su implementación. La falta de recursos financieros y humanos, sumada a una débil coordinación interinstitucional, ha dificultado una aplicación efectiva de estas normativas. Esta situación ha generado una brecha entre la legislación y su ejecución, afectando la capacidad del país para gestionar de manera eficaz las crisis migratorias (Herrera Mosquera et al., 2012; Malte Peñafiel & Naranjo Castro, 2024).

## **Análisis de la legislación ecuatoriana y tratados internacionales**

La revisión exhaustiva de la legislación ecuatoriana y los tratados internacionales ratificados por Ecuador reveló un marco jurídico sólido, aunque con áreas que requieren mejoras sustanciales. Ecuador ha ratificado tratados internacionales esenciales, como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018, evidenciando su compromiso con los principios internacionales de derechos humanos (Cintra et al., 2023). Estos acuerdos internacionales establecen directrices fundamentales para la protección de los migrantes y reflejan la voluntad del país de

alinearse con los estándares globales en materia de derechos humanos.

Sin embargo, la implementación de estas normativas ha sido inconsistente, lo que ha debilitado su efectividad. A pesar de que las leyes y políticas migratorias nacionales muestran un claro esfuerzo por proteger los derechos de los migrantes, la falta de recursos y la coordinación deficiente entre las diversas entidades gubernamentales han obstaculizado una respuesta adecuada a las crisis migratorias (Panchi Sangoquiza, 2023). Vitiello (2022) destaca que esta inconsistencia en la aplicación de las normas ha impedido que las políticas migratorias cumplan su propósito de manera efectiva, subrayando la necesidad de un enfoque más estructurado y coordinado.

Además, se identificaron importantes desafíos en la ejecución de estas políticas debido a la fragmentación administrativa y la insuficiente asignación de fondos. A pesar de estar bien estructuradas en teoría, las políticas migratorias en Ecuador enfrentan dificultades significativas en su implementación práctica. Esta brecha entre la legislación y su aplicación en la realidad afecta directamente la capacidad del país para gestionar las crisis migratorias de manera eficiente y humanitaria (Slominski & Trauner, 2018). La fragmentación administrativa resulta en esfuerzos dispersos y falta de coherencia en las acciones emprendidas por diferentes agencias gubernamentales.

La experiencia de otros países que han implementado políticas migratorias exitosas, como Canadá y Alemania, ofrece lecciones valiosas para Ecuador. En Canadá, un enfoque inclusivo que prioriza la integración social y económica de los migrantes ha demostrado ser efectivo (Paquet & Xhardez, 2020). Por otro lado, Alemania ha desarrollado políticas robustas de asilo y refugio, acompañadas de programas de integración cultural que han facilitado la incorporación de migrantes en la sociedad (Adam, 2015; Hinger & Schweitzer, 2020). Estas prácticas internacionales destacan la importancia de una coordinación interinstitucional fuerte y una adecuada asignación de recursos.

En el contexto ecuatoriano, la falta de coordinación y recursos adecuados ha sido un obstáculo recurrente en la implementación efectiva de políticas migratorias. Herrera & Gómez (2022) señalan que, sin una mejora significativa en estos aspectos, las leyes y políticas seguirán siendo insuficientes para enfrentar los desafíos de las crisis migratorias. Es crucial que Ecuador desarrolle un enfoque integral que considere no solo la formulación de políticas, sino también su implementación práctica y su sostenibilidad a largo plazo.

### **Análisis comparativo de sistemas constitucionales extranjeros**

El análisis comparativo de sistemas constitucionales de diez países, incluyendo ejemplos de América del Norte, Europa y América Latina, reveló diversas prácticas exitosas en la gestión de crisis migratorias (Falleti, 2005). Estos países han implementado estrategias que podrían servir de modelo para Ecuador, proporcionando un marco para mejorar la gestión migratoria.

A continuación, se presentan los enfoques y estrategias exitosas en países seleccionados como: Canadá ha adoptado un enfoque inclusivo que prioriza la integración social y económica de los migrantes (Huot et al., 2013; Kaushik & Drolet, 2018). Este enfoque ha demostrado ser efectivo en la creación de un entorno favorable para los migrantes, permitiéndoles contribuir activamente a la economía y la sociedad canadiense (Lin, 2010; Simich et al., 2005).

Por su parte, Alemania ha desarrollado políticas robustas de asilo y refugio, acompañadas de programas de integración cultural (Duarte et al., 2018). Estos programas incluyen cursos de idioma, capacitación laboral y orientación cultural, facilitando la adaptación de los migrantes a la sociedad alemana (Becker, 2024).

En América Latina, países como Argentina, Brasil, Chile y Colombia han implementado diversas estrategias con distintos niveles de éxito (Flemes & Wehner, 2015; Kotabe et al., 2000). Argentina ha promulgado

leyes inclusivas que garantizan derechos básicos a los migrantes, incluyendo el acceso a la salud y la educación (Cecchini & Martínez, 2012). Brasil ha adoptado una legislación avanzada con la Ley de Migración de 2017, enfocándose en la integración y derechos humanos (Martins & Xavier, 2021; Zapata & Tapia Wenderoth, 2022). Chile ha implementado políticas que buscan regularizar la situación de los migrantes y facilitar su integración (Gissi et al., 2021). Colombia, enfrentando una crisis migratoria significativa con la llegada de migrantes venezolanos, ha desarrollado estrategias humanitarias y de integración económica (Solano Pachón, 2015).

México y Perú también han adoptado enfoques significativos. México ha establecido programas de apoyo a migrantes en tránsito, proporcionando asistencia humanitaria y legal (Bojorquez-Chapela et al., 2021; Olayo-Méndez et al., 2014). Perú ha implementado políticas de regularización migratoria y acceso a servicios básicos para los migrantes (Summers et al., 2022; Zambrano-Barragán et al., 2021).

Finalmente, España y Francia en Europa han desarrollado políticas integrales de migración que combinan medidas de asilo y refugio con programas de integración social y cultural. España ha implementado programas de inclusión laboral y educación para migrantes Giovanis & Akdede (2021), mientras que Francia ha establecido políticas de asilo robustas y programas de integración cultural (Ferris, 2020).

**Tabla 2.**  
*Comparación de enfoques y estrategias*

País	Enfoque Principal	Estrategias Implementadas	Resultados Obtenidos
Canadá	Integración Social y Económica	Acceso a servicios de salud, educación y empleo; apoyo integral a migrantes	Mejora en la integración de migrantes, contribución activa a la economía y sociedad (Kaushik & Drolet, 2018).
Alemania	Políticas de Asilo y Programas de Integración	Cursos de idioma, capacitación laboral, orientación cultural	Adaptación y mejor integración de migrantes en la sociedad, reducción de barreras culturales (Gurer, 2019).
Argentina	Derechos Básicos y Acceso a Servicios	Acceso a salud y educación para migrantes	Garantía de derechos básicos y mejor integración social (Nicolao, 2019)
Brasil	Integración y Derechos Humanos	Ley de Migración de 2017, enfoque en integración y derechos	Legislación avanzada y enfoque inclusivo en derechos humanos (De Wit et al., 2020)
Chile	Regularización y Integración	Políticas de regularización migratoria, programas de integración	Facilitación de la integración y regularización de migrantes (Ramos-Rodríguez et al., 2021)
Colombia	Estrategias Humanitarias y Económicas	Atención humanitaria, integración económica	Gestión humanitaria efectiva y apoyo económico a migrantes venezolanos (Romero et al., 2024)
México	Asistencia Humanitaria y Legal	Programas de apoyo a migrantes en tránsito	Provisión de asistencia humanitaria y legal (Basok & Rojas Wiesner, 2018)
Perú	Regularización y Acceso a Servicios Básicos	Políticas de regularización, acceso a servicios básicos	Mejor integración y acceso a servicios para migrantes (Dedios & Ruiz, 2022)
España	Inclusión Laboral y Educación	Programas de inclusión laboral, acceso a educación	Inclusión socioeconómica de migrantes (Jacovkis et al., 2022)
Francia	Políticas de Asilo y Programas de Integración	Políticas de asilo robustas, programas de integración cultural	Adaptación cultural y mejor integración social (Jacovkis et al., 2022)
Ecuador	Compromiso con Tratados Internacionales	Implementación inconsistente, falta de recursos y coordinación	Necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional y la asignación de recursos (Arteaga Alcívar, 2024)

### Importancia de la coordinación interinstitucional y asignación de recursos

La coordinación interinstitucional y la adecuada asignación de recursos constituyeron aspectos esenciales para mejorar la gestión de las crisis migratorias en Ecuador. La revisión de experiencias internacionales evidenció que la integración exitosa de los migrantes depende no solo de la implementación de políticas inclusivas, sino también de la existencia de una infraestructura de apoyo sólida y bien coordinada. En este sentido, se requiere una colaboración efectiva entre diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales para garantizar una respuesta integral y eficiente.

Según Horn y Grugel (2018), la carencia de coordinación y recursos en Ecuador ha impedido que las políticas migratorias nacionales alcancen su pleno potencial. Esta situación ha resultado en una aplicación fragmentada y poco efectiva de las normativas vigentes, subrayando la necesidad de un enfoque más cohesivo y bien financiado. La falta de recursos adecuados ha limitado la capacidad de las instituciones para implementar y supervisar programas de apoyo a los migrantes, lo cual ha afectado negativamente su integración y bienestar.

La experiencia de países como Canadá y Alemania demuestra que una asignación adecuada de recursos y una coordinación interinstitucional efectiva son cruciales para la gestión de las crisis migratorias. En Canadá, la provisión de recursos suficientes para servicios de salud, educación y empleo ha facilitado la integración de los migrantes, contribuyendo a su participación activa en la sociedad y la economía (Thomson et al., 2015). De manera similar, en Alemania, la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la inversión en programas de integración cultural han resultado en una mejor adaptación de los migrantes a la sociedad alemana (Gericke et al., 2018).

En el contexto latinoamericano, países como Argentina y Brasil han mostrado avances significativos en la gestión migratoria mediante la implementación de políticas inclusivas y la

asignación de recursos específicos. Argentina ha garantizado el acceso de los migrantes a servicios básicos como salud y educación, lo que ha mejorado su integración social (Noy & Voorend, 2016). Por su parte, Brasil, a través de la Ley de Migración de 2017, ha enfocado sus esfuerzos en la integración y protección de los derechos humanos de los migrantes, respaldado por una asignación adecuada de recursos (Otero & Lotta, 2020).

Para Ecuador, adoptar un enfoque similar implicaría fortalecer la coordinación entre las diferentes agencias gubernamentales y mejorar la distribución de recursos para programas migratorios. Esto podría incluir la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la implementación efectiva de las políticas y la adaptación continua de los programas en función de las necesidades emergentes de los migrantes.

La evidencia sugiere que un enfoque integral, que combine políticas inclusivas con una infraestructura de apoyo robusta y bien financiada, puede transformar significativamente la capacidad de un país para gestionar las crisis migratorias. La coordinación interinstitucional efectiva y la asignación adecuada de recursos no solo mejoran la implementación de las políticas migratorias, sino que también garantizan que los derechos de los migrantes sean respetados y protegidos.

### **Análisis de Contenido y Temático**

El análisis de contenido y temático de los datos recopilados permitió identificar patrones y temas recurrentes significativos en la gestión de las crisis migratorias en Ecuador. Uno de los temas más destacados fue la imperativa necesidad de fortalecer la coordinación entre las agencias gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. Esta coordinación resulta esencial para asegurar una respuesta coherente y eficaz a las crisis migratorias. La carencia de una colaboración estructurada y continua entre estas entidades ha contribuido a la fragmentación y a la ineficacia de las políticas migratorias existentes (Scholten, 2016).

Otro tema recurrente identificado fue la importancia de asignar recursos suficientes para la implementación de políticas migratorias. La asignación adecuada de recursos es crucial para garantizar que las leyes y reglamentos se traduzcan en acciones concretas y efectivas. Sin una financiación adecuada, las políticas, aunque bien intencionadas, carecen de la capacidad operativa para abordar las necesidades de los migrantes y responder a las emergencias migratorias de manera eficiente (Natter & Thiollet, 2023). La insuficiencia de recursos ha sido un obstáculo significativo en la aplicación de políticas migratorias, limitando la capacidad del país para gestionar adecuadamente las crisis migratorias.

La comparación con otros países reveló que la coordinación interinstitucional y la asignación de recursos son componentes fundamentales en la gestión eficaz de las crisis migratorias. En Canadá, la provisión de recursos suficientes para servicios de salud, educación y empleo ha sido clave para la integración exitosa de los migrantes (Stewart et al., 2008). De manera similar, en Alemania, la inversión en programas de integración cultural y la coordinación entre diferentes niveles de gobierno han resultado en una mejor adaptación de los migrantes a la sociedad alemana (Ho et al., 2019; Reitz, 2012). Estas experiencias subrayan que una gestión eficaz de la migración requiere tanto una estructura administrativa coordinada como un financiamiento adecuado.

Además, se destacó la necesidad de un enfoque integral que considere tanto la respuesta inmediata a las crisis migratorias como la integración a largo plazo de los migrantes en la sociedad. Este enfoque debe incluir no solo medidas de emergencia, sino también programas sostenibles de apoyo e integración. Por ejemplo, Argentina ha implementado políticas inclusivas que garantizan el acceso de los migrantes a servicios básicos como salud y educación, mejorando su integración social y económica (Martínez Rojas et al., 2021). Brasil, ha centrado sus esfuerzos en la integración y protección de los derechos humanos de los migrantes,

respaldado por una asignación adecuada de recursos (Mercure et al., 2019).

El análisis temático también reveló la importancia de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la efectividad de las políticas migratorias. Estos mecanismos permiten una adaptación continua de los programas en función de las necesidades emergentes de los migrantes y garantizan que las políticas se mantengan relevantes y efectivas. La experiencia de España y Francia, que han implementado programas integrales de inclusión laboral y educación para migrantes, destaca la eficacia de estas prácticas en la mejora de la integración socioeconómica de los migrantes (Eremenko & González-Ferrer, 2018).

### **Propuesta de implementación para Ecuador**

Los resultados obtenidos permiten identificar los factores positivos de diferentes países en la gestión de crisis migratorias, los cuales deben ser considerados para mejorar el enfoque de Ecuador. A continuación, se presenta una propuesta de implementación basada en las mejores prácticas internacionales.

Es imperativo crear un comité interministerial permanente que incluya representantes de diversos niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales. Esta entidad tendría la responsabilidad de coordinar las políticas migratorias y asegurar una respuesta unificada y coherente. La experiencia de Canadá y Alemania demuestra que la colaboración efectiva entre distintas entidades gubernamentales y comunitarias facilita la implementación de programas de integración social y económica.

Es necesario establecer un fondo específico destinado a la gestión migratoria, garantizando recursos suficientes para la provisión de servicios básicos y programas de integración. Este fondo debe ser supervisado por una entidad independiente que asegure su correcta distribución y uso. La asignación estratégica de recursos, como se ha visto en Argentina y Brasil, es esencial para la implementación efectiva de

políticas migratorias que mejoren la integración social y económica de los migrantes.

Ecuador debe implementar programas de integración que aborden tanto las necesidades inmediatas como a largo plazo de los migrantes. Estos programas deben incluir acceso a salud, educación, empleo y servicios legales, diseñados para facilitar la transición de los migrantes hacia la autosuficiencia y su plena integración en la sociedad. La experiencia de Colombia y México destaca la importancia de combinar asistencia de emergencia con estrategias de integración sostenibles.

Es crucial crear un sistema de monitoreo y evaluación que permita recopilar datos en tiempo real sobre la efectividad de las políticas migratorias. Este sistema debe incluir indicadores de desempeño y mecanismos de retroalimentación que permitan realizar ajustes necesarios de manera oportuna. España y Francia han demostrado que los sistemas de monitoreo y evaluación son fundamentales para asegurar la relevancia y efectividad de las iniciativas de inclusión laboral y educación.

La siguiente tabla presenta una propuesta de implementación práctica para mejorar la gestión de las crisis migratorias en Ecuador, basándose en las mejores prácticas internacionales. Cada estrategia se detalla en términos de su descripción, objetivo y acciones específicas necesarias para su implementación efectiva.

**Tabla 3.**  
*Implementación práctica en Ecuador*

Estrategia	Descripción	Objetivo	Acciones Específicas
Creación de un Comité Interministerial Permanente	Este comité deberá reunir a representantes de ministerios, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales, asegurando una respuesta coordinada y unificada a las crisis migratorias.	Supervisar y coordinar todas las iniciativas relacionadas con la migración, facilitando la comunicación y cooperación entre diferentes entidades.	- Reunir representantes de ministerios clave y ONG - Establecer reuniones periódicas para coordinar acciones - Crear protocolos de comunicación y cooperación interinstitucional
Establecimiento de un Fondo Específico para la Gestión Migratoria	Este fondo, supervisado por una entidad independiente, garantizará que los recursos destinados a la gestión migratoria sean suficientes y se distribuyan de manera eficiente.	Asegurar la provisión de recursos suficientes y su distribución eficiente para la provisión de servicios básicos y programas de integración.	- Definir criterios claros para la asignación de recursos - Priorizar áreas críticas como salud, educación y programas de integración - Supervisar el uso del fondo por una entidad independiente
Desarrollo e Implementación de Programas de Integración	Estos programas deben ser inclusivos y abarcativos, proporcionando a los migrantes acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo personal y profesional.	Facilitar la transición de los migrantes hacia la autosuficiencia y su plena integración en la sociedad ecuatoriana.	- Desarrollar programas que aborden necesidades inmediatas y a largo plazo - Proveer acceso a servicios de salud, educación, empleo y asistencia legal - Implementar programas de capacitación y desarrollo profesional
Creación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación	Este sistema debe ser robusto y dinámico, permitiendo la recopilación y análisis de datos en tiempo real sobre la efectividad de las políticas migratorias.	Asegurar la efectividad y adaptación continua de las políticas migratorias según las necesidades emergentes.	- Establecer indicadores claros de desempeño - Implementar mecanismos de retroalimentación - Realizar ajustes continuos basados en el análisis de datos en tiempo real

La tabla destaca la importancia de implementar un enfoque coordinado y bien financiado para gestionar las crisis migratorias en Ecuador. En primer lugar, la creación de un Comité Interministerial Permanente facilitará la comunicación y cooperación entre las diversas entidades involucradas en la gestión migratoria, asegurando una respuesta unificada. En segundo lugar, el establecimiento de un Fondo Específico para la Gestión Migratoria garantizará que los recursos necesarios estén disponibles y sean utilizados de manera eficiente para proporcionar servicios esenciales y programas de integración.

Asimismo, el desarrollo de políticas inclusivas y programas de integración permitirá a los migrantes acceder a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo, facilitando su transición hacia la autosuficiencia y su plena integración en la sociedad ecuatoriana. Finalmente, la creación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación asegurará que las políticas migratorias sean efectivas y puedan adaptarse continuamente a las necesidades emergentes.

**Conclusión**

El estudio ha evidenciado que, a pesar de contar con un marco jurídico robusto respaldado por tratados internacionales como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018, Ecuador enfrenta desafíos importantes en la implementación práctica de estas normativas. La inconsistencia en la aplicación de las leyes y la insuficiencia de recursos han limitado la eficacia en la gestión de las crisis migratorias, subrayando la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional y una asignación de recursos más eficiente.

Los análisis comparativos realizados con otros países han demostrado que la coordinación efectiva entre diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales, junto con la provisión adecuada de recursos, son fundamentales para la gestión exitosa de las crisis migratorias. Países como Canadá y Alemania han implementado políticas inclusivas y han asegurado recursos suficientes para servicios de salud, educación y programas de integración, facilitando la incorporación de los migrantes a sus sociedades. Estas experiencias internacionales proporcionan lecciones valiosas para Ecuador, destacando la importancia de un enfoque integral y coordinado.

En el contexto latinoamericano, países como Argentina, Brasil, Chile y Colombia han mostrado avances significativos en la gestión migratoria mediante la implementación de políticas inclusivas y la asignación de recursos específicos. Estos países han adoptado estrategias que combinan medidas de emergencia con programas de integración a largo plazo, proporcionando una base sólida para la autosuficiencia de los migrantes y mejorando su integración social y económica.

Para Ecuador, adoptar un enfoque similar implicaría fortalecer la coordinación entre las diferentes agencias gubernamentales y mejorar la distribución de recursos para programas migratorios. La creación de un comité interministerial permanente, el establecimiento de un fondo específico para la gestión migratoria, el desarrollo de programas de integración y la creación de un sistema de monitoreo y evaluación son estrategias esenciales que pueden mejorar significativamente la capacidad del país para gestionar las crisis migratorias de manera eficiente y humanitaria.

### Referencia bibliográfica

- Adam, H. (2015). Xenophobia, Asylum Seekers, and Immigration Policies in Germany. *Nationalism and Ethnic Politics*, 21(4), 446–464. <https://doi.org/10.1080/13537113.2015.1095528>
- Arteaga Alcívar, Y. A. (2024). *La regularización migratoria: ¿Por qué fracasa la política de regularización migratoria? Caso: Ecuador 2008-2020* [Flacso Ecuador]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/21053>
- Basaran, T. (2010). *Security, Law and Borders*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203841921>
- Basok, T., & Rojas Wiesner, M. L. (2018). Precarious legality: regularizing Central American migrants in Mexico. *Ethnic and Racial Studies*, 41(7), 1274–1293. <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1291983>
- Becker, E. (2024). Migration and Cultural Integration in Germany. *International Journal of Sociology*, 8(2), 25–35. <https://doi.org/10.47604/ijs.2590>
- Benhabib, S. (2020). The End of the 1951 Refugee Convention? Dilemmas of Sovereignty, Territoriality, and Human Rights. *Jus Cogens*, 2(1), 75–100. <https://doi.org/10.1007/s42439-020-00022-1>
- Bojorquez-Chapela, I., Infante, C., Larrea-Schiavon, S., & Vieitez-Martinez, I. (2021). In-Transit Migrants And Asylum Seekers: Inclusion Gaps In Mexico's COVID-19 Health Policy Response. *Health Affairs*, 40(7), 1154–1161. <https://doi.org/10.1377/hlthaff.2021.00085>
- Castles, S. (2000). International Migration at the Beginning of the Twenty-First Century: Global Trends and Issues. *International Social Science Journal*, 52(165), 269–281. <https://doi.org/10.1111/1468-2451.00258>
- Castles, S. (2004). The Factors that Make and Unmake Migration Policies. *International Migration Review*, 38(3), 852–884. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2004.tb00222.x>
- Cecchini, S., & Martínez, R. (2012). Inclusive Social Protection in Latin America: A Comprehensive, Rights-Based Approach. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2009321>
- Cintra, N., Owen, D., & Riggirozzi, P. (2023). Latin American Normative Frameworks of Migration and Asylum. In *Displacement, Human Rights and Sexual and Reproductive Health* (pp. 64–88). Bristol University Press. <https://doi.org/10.51952/9781529222814.ch003>
- de Haas, H., Czaika, M., Flahaux, M., Mahendra, E., Natter, K., Vezzoli, S., & Villares-Varela, M. (2019). International Migration: Trends, Determinants, and Policy Effects. *Population and Development Review*, 45(4), 885–922. <https://doi.org/10.1111/padr.12291>
- De Wit, H., Leal, F., & Unangst, L. (2020). Internationalization aimed at global social justice. *ETD - Educação Temática*

- Digital*, 22(3), 567–590. <https://doi.org/10.20396/etd.v22i3.8659331>
- Dedios, M. C., & Ruiz, F. (2022). *Recent Migration to Peru: The Current Situation, Policy Responses and Opportunities*. UNDP Latin America and the Caribbean. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-35-Peru-EN.pdf>
- Duarte, M., Lippert-Rasmussen, K., Parekh, S., & Vitikainen, A. (2018). *Refugee Crisis*: (M. Duarte, K. Lippert-Rasmussen, S. Parekh, & A. Vitikainen, Eds.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351207553>
- Eremenko, T., & González-Ferrer, A. (2018). Transnational families and child migration to France and Spain. The role of family type and immigration policies. *Population, Space and Place*, 24(7). <https://doi.org/10.1002/psp.2163>
- Falleti, T. G. (2005). A Sequential Theory of Decentralization: Latin American Cases in Comparative Perspective. *American Political Science Review*, 99(3), 327–346. <https://doi.org/10.1017/S0003055405051695>
- Ferris, E. (2020). Making Sense of Public Policy on Refugee Integration. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 690(1), 200–224. <https://doi.org/10.1177/0002716220941577>
- Fischer-Lescano, A., Lohr, T., & Tohidipur, T. (2009). Border Controls at Sea: Requirements under International Human Rights and Refugee Law. *International Journal of Refugee Law*, 21(2), 256–296. <https://doi.org/10.1093/ijrl/eep008>
- Flemes, D., & Wehner, L. (2015). Drivers of strategic contestation: The case of South America. *International Politics*, 52(2), 163–177. <https://doi.org/10.1057/ip.2014.45>
- Gericke, D., Burmeister, A., Löwe, J., Deller, J., & Pundt, L. (2018). How do refugees use their social capital for successful labor market integration? An exploratory analysis in Germany. *Journal of Vocational Behavior*, 105, 46–61. <https://doi.org/10.1016/j.jvb.2017.12.002>
- Giovanis, E., & Akdede, S. H. (2021). Integration Policies in Spain and Sweden: Do They Matter for Migrants' Economic Integration and Socio-Cultural Participation? *SAGE Open*, 11(4), 215824402110544. <https://doi.org/10.1177/21582440211054476>
- Gissi, N., Aruj, R., & Polo, S. (2021). Políticas migratorias y cooperación regional en el Cono Sur: gestión institucional de la migración venezolana en Argentina, Chile y Bolivia. *Sociedade e Estado*, 36(3), 1015–1035. <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202136030008>
- Gurer, C. (2019). Refugee Perspectives on Integration in Germany. *American Journal of Qualitative Research*, 3(2). <https://doi.org/10.29333/ajqr/6433>
- Herrera, G., & Gómez, C. (2022). *Migration in South America* (G. Herrera & C. Gómez, Eds.). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-11061-0>
- Herrera Mosquera, G., Moncayo, M. I., & Escobar García, A. (2012). *Perfil Migratorio del Ecuador, 2011*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1386>
- Hinger, S., & Schweitzer, R. (2020). *Politics of (Dis)Integration* (S. Hinger & R. Schweitzer, Eds.). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-25089-8>
- Ho, S., Javadi, D., Causevic, S., Langlois, E. V., Friberg, P., & Tomson, G. (2019). Intersectoral and integrated approaches in achieving the right to health for refugees on resettlement: a scoping review. *BMJ Open*, 9(7), e029407. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2019-029407>
- Horn, P., & Grugel, J. (2018). The SDGs in middle-income countries: Setting or serving domestic development agendas? Evidence from Ecuador. *World Development*, 109, 73–84. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.04.005>

- Huot, S., Laliberte Rudman, D., Dodson, B., & Magalhães, L. (2013). Expanding Policy-Based Conceptualizations of ‘Successful Integration’: Negotiating Integration through Occupation following International Migration. *Journal of Occupational Science*, 20(1), 6–22. <https://doi.org/10.1080/14427591.2012.717497>
- Hurtado Lomas, C. R., Chamorro Valencia, D. X., & Acosta Vizcaino, G. A. (2022). *Estrategias jurídico-sociales para asegurar la integridad de niños, niñas y adolescentes no acompañados en procesos migratorios y que ingresan al Ecuador* [Informe final de proyecto de investigación previo a la obtención del título de Abogada, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15267>
- Jacovkis, J., Montes, A., & Rambla, X. (2022). When Arriving Is Not Enough—Constraints in Access to Education and Employment Opportunities for Migrant Youth. *Societies*, 12(3), 95. <https://doi.org/10.3390/soc12030095>
- Kaushik, V., & Drolet, J. (2018). Settlement and Integration Needs of Skilled Immigrants in Canada. *Social Sciences*, 7(5), 76. <https://doi.org/10.3390/socsci7050076>
- Kotabe, M., Teegen, H., Aulakh, P. S., Coutinho de Arruda, M. C., Santillán-Salgado, R. J., & Greene, W. (2000). Strategic alliances in emerging Latin America: a view from Brazilian, Chilean, and Mexican companies. *Journal of World Business*, 35(2), 114–132. [https://doi.org/10.1016/S1090-9516\(00\)00028-6](https://doi.org/10.1016/S1090-9516(00)00028-6)
- Kotzur, M., Moya, D., Sözen, Ü. S., & Romano, A. (Eds.). (2020). *The External Dimension of EU Migration and Asylum Policies*. Nomos Verlagsgesellschaft mbH & Co. KG. <https://doi.org/10.5771/9783845298375>
- Lin, X. (2010). The diaspora solution to innovation capacity development: Immigrant entrepreneurs in the contemporary world. *Thunderbird International Business Review*, 52(2), 123–136. <https://doi.org/10.1002/tie.20319>
- Martin, S. F. (2018). Forced Migration and Refugee Policy. In *Demography of Refugee and Forced Migration* (pp. 271–303). Springer International Publishing. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-67147-5\\_14](https://doi.org/10.1007/978-3-319-67147-5_14)
- Martínez Rojas, D., Muñoz Henríquez, W., & Mondaca Rojas, C. (2021). Racism, Interculturality, and Public Policies: An Analysis of the Literature on Migration and the School System in Chile, Argentina, and Spain. *SAGE Open*, 11(1), 215824402098852. <https://doi.org/10.1177/2158244020988526>
- Martins, A. de F. H., & Xavier, W. S. (2021). Refugees right to work: the characteristics of Brazilian migration policies from the end of World War II to 2019. *CADERNOS EBAPE.BR*, 19(2), 325–337. <https://doi.org/10.1590/1679-395120200028>
- Mercure, J.-F., Paim, M. A., Bocquillon, P., Lindner, S., Salas, P., Martinelli, P., Berchin, I. I., de Andrade Guerra, J. B. S. O., Derani, C., de Albuquerque Junior, C. L., Ribeiro, J. M. P., Knobloch, F., Pollitt, H., Edwards, N. R., Holden, P. B., Foley, A., Schaphoff, S., Faraco, R. A., & Vinuales, J. E. (2019). System complexity and policy integration challenges: The Brazilian Energy- Water-Food Nexus. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 105, 230–243. <https://doi.org/10.1016/j.rser.2019.01.045>
- Natter, K., & Thiollet, H. (2023). *Migration Politics across the World*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003457640>
- Nicolao, J. (2019). Los migrantes regionales en Bahía Blanca, Argentina: Desafíos en el acceso a derechos sociales. *Estudios Fronterizos*, 20. <https://doi.org/10.21670/ref.1903024>
- Noy, S., & Voorend, K. (2016). Social Rights and Migrant Realities: Migration Policy Reform and Migrants’ Access to Health Care in Costa Rica, Argentina, and Chile. *Journal of International Migration*

- tion and Integration, 17(2), 605–629. <https://doi.org/10.1007/s12134-015-0416-2>
- Olayo-Méndez, A., Haymes, S. N., & Vidal de Haymes, M. (2014). Mexican Migration-Corridor Hospitality. *Peace Review*, 26(2), 209–217. <https://doi.org/10.1080/10402659.2014.906887>
- Otero, G. A. P., & Lotta, G. S. (2020). International Migration and Federative Co-ordination in Brazil: São Paulo and Porto Alegre Case Studies between 2013 and 2016. *Contexto Internacional*, 42(2), 277–301. <https://doi.org/10.1590/s0102-8529.2019420200004>
- Panchi Sangoquiza, W. D. (2023). *El rol de las organizaciones no gubernamentales en la garantía de los derechos humanos de los migrantes venezolanos en Ecuador entre 2017-2021* [Tesis de maestría, Flacso Ecuador]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/19145>
- Paquet, M., & Xhardez, C. (2020). Immigrant integration policies when regions decide ‘who comes in’: the case of Canadian provinces. *Regional Studies*, 54(11), 1519–1534. <https://doi.org/10.1080/00343404.2020.1808881>
- Pozo Serrano, P. (2019). El Pacto Mundial sobre los refugiados: límites y contribución a la evolución del derecho internacional de los refugiados. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 38. <https://doi.org/10.17103/reei.38.03>
- Ramos-Rodríguez, R., Dufrax-Tapia, R., & A. Brandariz, J. (2021). Heterogeneous borders: migrant workers in Northern Chile. In *Handbook of Migration and Global Justice*. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781789905663.00012>
- Reitz, J. G. (2012). The distinctiveness of Canadian immigration experience. *Patterns of Prejudice*, 46(5), 518–538. <https://doi.org/10.1080/0031322X.2012.718168>
- Romero, L. D., Padilla, J. J., Palacio, K., & Frydenlund, E. (2024). Mapping cooperation: insights into Colombia’s humanitarian response to migration from Venezuela. *Frontiers in Human Dynamics*, 6. <https://doi.org/10.3389/fhumd.2024.1345110>
- Rosero Martínez, C. G., Rosero Jiménez, C. S., & Laguna Delgado, K. N. (2023). Preservación de derechos humanos en Ecuador: una mirada desde el Derecho Penal. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba Y América Latina*, 11(1), 288–301. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/3043>
- Scholten, P. (2016). Between National Models and Multi-Level Decoupling: The Pursuit of Multi-Level Governance in Dutch and UK Policies Towards Migrant Incorporation. *Journal of International Migration and Integration*, 17(4), 973–994. <https://doi.org/10.1007/s12134-015-0438-9>
- Simich, L., Beiser, M., Stewart, M., & Mwarimba, E. (2005). Providing Social Support for Immigrants and Refugees in Canada: Challenges and Directions. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 7(4), 259–268. <https://doi.org/10.1007/s10903-005-5123-1>
- Slominski, P., & Trauner, F. (2018). How do Member States Return Unwanted Migrants? The Strategic (non-)use of ‘Europe’ during the Migration Crisis. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 56(1), 101–118. <https://doi.org/10.1111/jcms.12621>
- Solano Pachón, G. A. (2015). Implicaciones de la migración venezolana hacia Colombia: Un desafío a la seguridad nacional. *Perspectivas En Inteligencia*, 7(15), 123–142. <https://revistascedoc.com/index.php/pei/article/view/239>
- Sterett, S. (Ed.). (2017). *Immigration*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315252599>
- Stewart, M., Anderson, J., Beiser, M., Mwarimba, E., Neufeld, A., Simich, L., & Spitzer, D. (2008). Multicultural Meanings of Social Support among Immigrants and Refugees. *International Migration*, 46(3), 123–159. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2008.00464.x>

- Summers, K., Crist, J., & Streitwieser, B. (2022). Education as an Opportunity for Integration: Assessing Colombia, Peru, and Chile's Educational Responses to the Venezuelan Migration Crisis. *Journal on Migration and Human Security*, 10(2), 95–112. <https://doi.org/10.1177/23315024221085189>
- Tazreiter, C. (2006). Between state sovereignty and invisibility: monitoring the human rights of returned asylum seekers. *Australian Journal of Human Rights*, 12(1), 7–25. <https://doi.org/10.1080/1323238X.2006.11910811>
- Thomson, M. S., Chaze, F., George, U., & Gurge, S. (2015). Improving Immigrant Populations' Access to Mental Health Services in Canada: A Review of Barriers and Recommendations. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 17(6), 1895–1905. <https://doi.org/10.1007/s10903-015-0175-3>
- Thym, D. (2022). The evolution of citizens rights in light of the EUs constitutional development. In D. Kostakopoulou & D. Thym (Eds.), *Research Handbook on European Union Citizenship Law and Policy*. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781788972901>
- Vertovec, S. (2022). *Superdiversity*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203503577>
- Vitiello, D. (2022). Comprehensive Approaches in the Global Compact for Migration and the EU Border Policies: A Critical Appraisal. *Laws*, 11(5), 78. <https://doi.org/10.3390/laws11050078>
- Wood, W. B. (1994). Forced Migration: Local Conflicts and International Dilemmas. *Annals of the Association of American Geographers*, 84(4), 607–634. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.1994.tb01879.x>
- Zambrano-Barragán, P., Ramírez Hernández, S., Freier, L. F., Luzes, M., Sobczyk, R., Rodríguez, A., & Beach, C. (2021). The impact of COVID-19 on Venezuelan migrants' access to health: A qualitative study in Colombian and Peruvian cities. *Journal of Migration and Health*, 3, 100029. <https://doi.org/10.1016/j.jmh.2020.100029>
- Zapata, G. P., & Tapia Wenderoth, V. (2022). Progressive legislation but lukewarm policies: The Brazilian response to Venezuelan displacement. *International Migration*, 60(1), 132–151. <https://doi.org/10.1111/imig.12902>